



# Informativo ECHAIZ

## AFP SE ALEJAN DE LA BOLSA Y DUPLICAN INVERSIÓN EN FONDOS MUTUOS EXTRANJEROS

Las AFP recompusieron sus portafolios sustancialmente en los últimos dos años ante la turbulencia de los mercados. Hace dos años la inversión en fondos mutuos del exterior copaba el 18.6% de la cartera de las AFP, compuesta casi totalmente por los fondos de pensiones de sus afiliados, participación que casi se duplicó al alcanzar 35.6, actualmente, según datos de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Simultáneamente, las gestoras de pensiones redujeron a más de la mitad la participación de las acciones locales en sus portafolios, al pasar de 26.1% en enero del 2013 a 11.8% en el mismo del presente año.

El gerente de inversiones de Prima AFP, José Antonio Roca, señaló que la mayor predisposición a tomar fondos mutuos del exterior está estrechamente ligada al aumento del límite de inversión en el exterior, fijado por el BCR, hasta un 42% del portafolio de las AFP. Conforme se amplía el límite exterior, las AFP buscan mecanismos para invertir dinero afuera y uno de los vehículos de inversión preferidos son los ETF (Exchange Traded Fund), que son más eficientes para lograr exposición a mercados diversificados como Estados Unidos, Europa y Asia. (Gestión, 21/01/2015).

En **ECHAIZ ABOGADOS** brindamos servicios de consultoría en materia de **Derecho Financiero, Bursátil y Asegurador**, siendo especialistas en asesoramiento regulatorio a agentes de intermediación bursátil, como fondos mutuos y sus sociedades administradoras, fondos de inversión y sus sociedades administradoras, etc. Para mayor información consulte en: [http://www.echaiz.com/servicios/derecho\\_financiero\\_bursatil\\_asegurador.htm](http://www.echaiz.com/servicios/derecho_financiero_bursatil_asegurador.htm)

## SUSCRIPCIÓN GRATUITA

Quienes deseen suscribirse gratuitamente a nuestro **Informativo ECHAIZ** podrán enviarnos un correo electrónico a: [contacto@echaiz.com](mailto:contacto@echaiz.com)

## Notas de Prensa

La compañía Calatel, del Grupo Ezentis, nos encarga su planeamiento normativo.

Echaiz Abogados asesora la constitución de una nueva empresa distribuidora mayorista de combustibles.

Obtenemos resolución favorable del INDECOPI en defensa de los intereses de Naviera Curaray.

Intensa actividad del área procesal de Echaiz Abogados en Lima y provincias.

Daniel Echaiz participa en la 35° Feria del Libro Ricardo Palma.

Grifo Progreso contrata los servicios de patrocinio jurídico de Echaiz Abogados.

Echaiz Abogados se encarga de la asesoría societaria para la liquidación de Petro Aceros.



## PROVEEDORES DEBEN ACTUALIZAR DATOS

Entró a regir la obligación de los proveedores del Estado de mantener actualizada la información de sus empresas ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP). Tal obligación establece que se procederá a la cancelación de la vigencia de inscripción o renovación de los proveedores omisos cuando se advierte el incumplimiento de comunicar los cambios de representante legal, apoderado, órganos de administración, socios, accionistas, titular y distribución de acciones. De acuerdo con el Comunicado N° 001-OSCDE/RNP, esta actualización se sustenta en el artículo 258 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. (El Peruano, 22/01/2015)

Es de mencionar que dentro de los servicios legales ofrecidos en **ECHAIZ ABOGADOS** está el **Derecho de las Contrataciones con el Estado**, dentro del cual brindamos asesoramiento para la inscripción en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y diligencias vinculadas. Para mayor información consulte: [http://www.echaiz.com/servicios/derecho\\_contrataciones\\_estado.htm](http://www.echaiz.com/servicios/derecho_contrataciones_estado.htm)

*“Esta obligación es dispuesta por la Resolución N° 409-2014-OSCE y se sustenta en el artículo 258 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado”*

### Se podrá gastar más con tarjetas de crédito

Las líneas de crédito de las tarjetas tuvieron su mayor incremento desde marzo del 2012. Los bancos han decidido priorizar la oferta de líneas paralelas para sus mejores clientes. A su vez, han frenado sus colocaciones de tarjetas en los sectores que tienen menores ingresos. (Gestión, 22/01/2015).

### Que se agrave la situación política preocupa al 80% de empresarios

Es el factor de riesgo que más podría afectar la tímida recuperación de la confianza. El Banco Central de Reserva del Perú redujo la proyección de crecimiento de la inversión privada para el 2015. (Gestión, 26/01/2015).

## OTRAS NORMAS LEGALES DE INTERÉS EMPRESARIAL

- Resolución N° 005-2015-CD/OSIPTEL (26/01/2015):** Modifican el Texto Único Ordenado (TUO) de las Normas de Interconexión.
- Resolución N° 011-2015-OS/CD (25/01/2015):** Modifican el Reglamento del Registro de Hidrocarburos.
- Resolución N° 026-2015-SUNAT (25/01/2015):** Modifican el anexo de la Resolución de Superintendencia N° 057-2007/SUNAT y modificatorias, que regula la aplicación del sistema de pago de obligaciones tributarias con el Gobierno Central al servicio de transporte de pasajeros realizado por vía terrestre.
- Resolución N° 002-2015/SUNAT (25/01/2015):** Dictan normas relativas a la excepción de la obligación de efectuar pagos a cuenta y a la suspensión de la obligación de efectuar retenciones y/o pagos a cuenta, respecto del Impuesto a la Renta por rentas de Cuarta Categoría correspondientes al ejercicio gravable 2015.
- Resolución N° 018-2015/SUNAT (23/01/2015):** Modifican las condiciones establecidas en la Resolución de Superintendencia N° 379-2013/SUNAT para los sujetos obligados a llevar los registros de ventas e ingresos y de compras de manera electrónica a partir del 1 de enero de 2015.
- Decreto Supremo N° 006-2015-EF (23/01/2015):** Aprueban Reglamento del artículo 17 de la Ley N° 30264, que incorpora a las entidades del Gobierno Nacional en los alcances de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado.



## NOTICIAS DE INTERÉS EMPRESARIAL

- ❑ “Vence plazo para fijar personal en servicios mínimos” (Gestión, 27/ 01/2015).
- ❑ “Oficina de Control de la Magistratura (OCMA) será más exigente con las declaraciones juradas de jueces” (El Peruano, 27/01/2015).
- ❑ “Habrá S/. 22,000 millones más en créditos este año” (Gestión, 26/01/2015)
- ❑ “Garantizan respeto a la cosa juzgada” (El Peruano, 26/01/2015).
- ❑ “Flexibilizan disposiciones sobre libros electrónicos” (El Peruano, 26/01/2015).
- ❑ “Precisa el Banco Central de Reserva del Perú: reducción de Impuesto a la Renta impulsará la expansión de Producto Bruto Interno” (El Peruano, 25/01/2015).
- ❑ “Ministerio de Educación promueve mejora de calidad en universidades” (El Peruano, 25/01/2015).
- ❑ “Gobierno reactivará conexión eléctrica con Chile” (Gestión, 23/01/2015).
- ❑ “Castigarán prepago en MIVIVIENDA si el crédito se cancela antes de cinco años” (Gestión, 23/01/2015).
- ❑ “El 57% de limeños de segmentos B y C compra equipos electrónicos a crédito” (Gestión, 23/01/2014).
- ❑ “Hay 66 universidades en riesgo de ser cerradas” (Gestión, 22/01/2015).
- ❑ “Fondo Monetario Internacional rebaja proyección de crecimiento de economía peruana de 5.1 a 4%” (Gestión, 22/01/2015).
- ❑ “Impuesto predial subirá 4.72% este año en Lima y Callao” (Gestión, 22/01/2015).
- ❑ Mercosur invitará al Perú a que sea miembro pleno” (Gestión, 22/01/2015).
- ❑ Estados Unidos y Cuba aún no logran acuerdo sobre migración” (Gestión, 22/01/2015).

## GARANTIZAN RESPETO A LA COSA JUZGADA

La aplicación de las resoluciones que adquieren calidad de cosa juzgada es garantizada por el Tribunal Constitucional. A criterio de este colegiado, el artículo 139 inciso 2 de la Constitución Política del Perú establece el principio de que no deben dejarse sin efecto resoluciones que han pasado en autoridad de cosa juzgada. Bajo esta premisa, mediante un auto correspondiente al Expediente N° 02880-2013-PHC/TC, declaró improcedente un pedido de nulidad de sentencia con calidad de cosa juzgada y otro de aclaración de ésta en el marco del proceso de *habeas corpus*. (El Peruano, 26/01/2015).

### Eventos académicos

Diplomado de Arbitraje en Contrataciones con el Estado • Módulo: Proceso Arbitral • Expositor: Daniel Echaiz Moreno • Organiza: Escuela de Postgrado de la Universidad Continental • Fecha: 29 de enero del 2015 • Horario: 6:00pm a 9:00pm • Lugar: Auditorio del OSCE.

### Publicaciones recibidas

Revista UCV HACER. Chiclayo, Fondo Editorial de la Universidad César Vallejo (UCV), noviembre del 2014, Volumen 2, N° 5.

Revista Strategia. Lima, CENTRUM de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2014, Volumen N° 33.

Revista Strategia. Lima, CENTRUM de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2014, Volumen N° 34.

## ECHAIZ ABOGADOS

Calle Germán Schreiber N° 210,  
Oficina 404, San Isidro, Lima 27,  
Lima-Perú.  
(51-1) 4403598  
contacto@echaiz.com

*Somos su mejor socio en los negocios*

Visite nuestra web corporativa:  
[www.echaiz.com](http://www.echaiz.com)



Firma miembro de:



## SERVICIOS LEGALES

Derecho Societario y Corporativo • Derecho Contractual • Derecho de las Contrataciones con el Estado • Derecho Administrativo Económico • Derecho de Acceso al Mercado • Derecho de la Protección al Consumidor • Derecho de la Competencia y de la Publicidad • Derecho de la Propiedad Industrial • Derecho de Autor • Derecho Financiero, Bursátil y Asegurador • Derecho Concursal y Reclutamiento Empresarial • Derecho Tributario y Planeamiento Fiscal • Derecho Laboral y Regímenes Especiales • Derecho Penal Económico • Derecho Procesal Comercial y Arbitral • Derecho Deportivo • Derecho Inmobiliario y de la Construcción. Más información en: [www.echaiz.com/areas.htm](http://www.echaiz.com/areas.htm)

## CONSULTORÍAS EMPRESARIALES

Empresas familiares (elaboración de protocolos familiares) • Reestructuración o liquidación de empresas • Reporte inmobiliario • Arbitrajes especializados (actuamos como árbitros o asesores legales) • Estudio a Estudio (exclusivo para abogados y Estudios de Abogados) • Sistema efectivo de reclamos. Más información en: [www.echaiz.com/areas\\_consultorias\\_empresariales.htm](http://www.echaiz.com/areas_consultorias_empresariales.htm)

## SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Asesoría de tesis de Derecho • Cursos de capacitación • Publicaciones de libros y artículos jurídicos • Trámites y diligencias • Representación legal. Más información en: [www.echaiz.com/areas\\_servicios\\_complementarios.htm](http://www.echaiz.com/areas_servicios_complementarios.htm)

**Informativo ECHAIZ** es una publicación semanal de **ECHAIZ ABOGADOS**. Está permitida su reproducción total o parcial siempre que se indique la fuente. La información contenida en este documento tiene carácter informativo eminentemente referencial y, por consiguiente, no debe considerarse como consejo jurídico, siendo necesario consultar el caso específico con un abogado especialista en la materia.

[www.echaiz.com](http://www.echaiz.com)